

Resolución de Consejo Directivo **14 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 14611/2019 - ACEPTACIÓN RENUNCIA DEFINITIVA -MAG. ING.  
CLAUDIA MÓNICA BORRÉ EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO  
SUPLENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "GESTIÓN  
DE LA EMPRESA" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA, EN  
REEMPLAZO DEL MAG. ING. RICARDO DANIEL BLASCO  
**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**



Salta,  
17/03/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.611/2019 en el que recayera la Resolución FI N° 0225-CD-2022, mediante la cual se designa a la Mag. Ing. Claudia Mónica Borre, como Profesor Adjunto suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Gestión de la Empresa", de la carrera de Ingeniería Química, en reemplazo del Mag. Ing. Ricardo Daniel BLASCO, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 035/26, la Mag. Ing. Claudia Mónica Borre, eleva su renuncia definitiva al cargo de Profesor Adjunto suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Gestión de la Empresa", de la carrera de Ingeniería Química, designada mediante el mecanismo de promoción transitoria, a partir del 2 de febrero del año en curso, fundamentado en la necesidad de adecuar la situación de revista para el acceso inmediato al beneficio jubilatorio.

Que asimismo corresponde el reintegro de la licencia sin goce de haberes otorgado mediante Resolución FI N° 0350-CD-2022, en el cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la materia "Gestión de la Empresa" a partir 2 de febrero del año en curso.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por Comisión Ampliada – CAA – CRD-CH- mediante Despacho N° 3/2026,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2026)

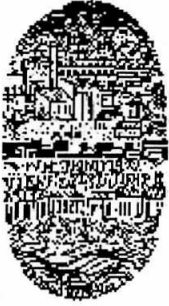
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Tener por aceptada a partir del 2 de febrero de 2026, la renuncia definitiva presentada por la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRE, al cargo de PROFESOR ADJUNTO suplente con Dedicación SIMPLE para la asignatura "GESTIÓN DE LA EMPRESA", de la carrera de Ingeniería Química, en reemplazo del Mag. Ing. Ricardo Daniel BLASCO, otorgado mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrada a partir del 02 de febrero de 2026, a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ en el cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "GESTIÓN DE LA EMPRESA" de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Agregar copia de la presente Resolución al Expediente N° 14.411/2014.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRE; al Mag. Ing. Ricardo Daniel BLASCO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a



Resolución de Consejo Directivo **14 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 14611/2019 - ACEPTACIÓN RENUNCIA DEFINITIVA -MAG. ING.  
CLAUDIA MÓNICA BORRÉ EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO  
SUPLENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "GESTIÓN  
DE LA EMPRESA" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA, EN  
REEMPLAZO DEL MAG. ING. RICARDO DANIEL BLASCO  
**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**



Salta,  
17/03/2026

los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RAF

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa